

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.**

Montevideo, 26 de septiembre del 2023

**ACTA N° 36/2023**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil.

**Ausencia por participación en la 2da Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro organizada por el Parlamento de la República:** Consejero: Rodolfo Silveira

**Auditora Interna:** Cra. Patricia Alberro.

**Asistencia administrativa:** Valentina Silveira- Montserrat Silva.

Hora de inicio: 9.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 35/23 del 19 de septiembre de 2023.**

Se aprueba el Acta N° 35/23 de la sesión del 19 de septiembre de 2023.

**2. Actuaciones vinculadas a la investigación administrativa dispuesta por el Consejo Directivo Central Provisorio por Resolución N° 364/023 de fecha 11 de julio del 2023.**

Visto lo informado por el área legal de UTEC, se resuelve:

1º. Aprobar las actuaciones realizadas en el marco de la instrucción de la investigación administrativa dispuesta por este Consejo por Resolución N° 364/023 de fecha de fecha 11 de julio del 2023, correspondiendo levantar la reserva dispuesta oportunamente.

2º. Sancionar al estudiante Walberto Silveira, con la suspensión de toda actividad académica por el plazo de diez días hábiles, desde la notificación de la presente resolución, dejando constancia en su expediente académico. Esto implicará que no podrá ingresar a la sede ni tener acceso a las plataformas educativas, disponiéndose en este acto, el bloqueo de los usuarios correspondientes; así como cualquier otra actividad vinculada a UTEC.

3º. Encomendar a la CPAAD la coordinación de talleres de sensibilización para la generación de IAGUA a la que pertenecen los estudiantes involucrados en la presente investigación, los que resultarán obligatorios para el denunciado.

4º. Encomendar a la Coordinación Educativa del ITR Centro Sur el acompañamiento tanto a la denunciante como al denunciado, a efectos de hacer seguimiento del vínculo entre ambas partes a futuro.

5º. Notificar la presente resolución a la denunciante, al denunciado, a la Dirección del ITR Centro Sur, al Coordinador de la Carrera IAGUA, al Coordinador educativo del ITR Centro Sur y a la Fundación de Apoyo al Instituto Clemente Estable (FAICE).

6º. Cumplido, archivar las presente actuaciones, sin perjuicio. (Se extiende la **Res N° 510/23**).

**3. Contratación de 1 (un) Docente Inicio del Área Seguridad y Prevención de Laboratorio, en las unidades curriculares Seguridad y Prevención De Riesgos En Laboratorio y, Seguridad y Legislación Laboral, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, sede Paysandú (LAA 3/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Inicio del Área Seguridad y Prevención de Laboratorio, en las unidades curriculares Seguridad y Prevención De Riesgos En Laboratorio y, Seguridad y Legislación Laboral, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, sede Paysandú, se resuelve contratar a la Téc. Daina Paola Aristimuño para ocupar el cargo referido, por un total de 40hs semanales, bajo las mismas condiciones estatutarias adquiridas con anterioridad. (Se extiende la **Res N° 511/23**).

**4. Contratación de 1 (un) Coordinador II de la Dirección de Gestión y Operaciones (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) para la Dirección de Gestión y Operaciones (DGO 2/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador II de la Dirección de Gestión y Operaciones (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) para la Dirección de Gestión y Operaciones, se resuelve contratar a la Ing. Gabriela Lucía Artecona Bravo, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 512/23**).

**5. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador II de Contabilidad (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) para la Dirección de Servicios Corporativos (DSC 5/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador II de Contabilidad (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) para la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve designar por vía de ascenso a la Cra. Carolina Caprile Machado para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 513/23**).

**6. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área de Ingeniería y Procesos, en la unidad curricular Servicios Industriales, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (LAA 2/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área de Ingeniería y Procesos, en la unidad curricular Servicios Industriales, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve contratar a la Tec. Anna Karen Doyenart Rivero para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 514/23**).

**7. Contratación de 1 (un) Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos para la Dirección de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITRCS 12/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos para la Dirección de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Sra. Paula Odriozola López para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 515/23**).

**8. Contratación de 2 (dos) Docentes Encargados de STEAM, en el Programa de formación continua interdisciplinaria del Departamento de Innovación y Emprendimiento (DIE 8/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Docentes Encargados de STEAM, en el Programa de formación continua interdisciplinaria del Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve

contratar a la Mgter. Sofía Horjales y a la Lic. Paula Enciso para ocupar los cargos referidos. (Se extiende la **Res N° 516/23**).

**9. Contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Laboratorio de Humanidades Digitales, para el Centro de Transformación Digital del Instituto Tecnológico Regional Suroeste (CTD 4/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Laboratorio de Humanidades Digitales, para el Centro de Transformación Digital del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar a la Mgter. Helena Cristina Suarez para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 517/23**).

**10. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Química, en las unidades curriculares Química General, Química Orgánica e inorgánica, Química Analítica I y II y Físicoquímica general e industrial, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (LAA 1/23).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Química, en las unidades curriculares Química General, Química Orgánica e inorgánica, Química Analítica I y II y Físicoquímica general e industrial, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve contratar a la Q. Inés Raquel Telles Onetti para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 518/23**).

**11. Memorando de Cooperación entre New York University Tandon School of Engineering y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Memorando de Cooperación entre New York University Tandon School of Engineering y la Universidad Tecnológica a efectos de establecer un marco para la cooperación en el campo de la ciencia, la tecnología y la educación entre las partes.

**12. Convenio de Cooperación entre la Cámara de Industrias del Uruguay y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación entre la Cámara de Industrias del Uruguay y la Universidad Tecnológica a efectos de establecer un marco de trabajo en conjunto para implementar el servicio de desarrollo industrial llamado "Células de Ecoinnovación" en el marco del proyecto Impulsa Verde.

**13. Convenio de Transferencia Tecnológica entre Rodrigo Fernández y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio de Transferencia Tecnológica que tiene por objetivo que la UTEC ceda a Rodrigo Fernández los derechos de uso de la Plataforma resultante de la ejecución del proyecto final de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, denominado "Kickoff: aplicación para la gestión de eventos deportivos".

**14. Delegación de la atribución de aprobar las modificaciones al Calendario Académico anual en la Dirección de Educación.**

Visto el crecimiento de las actividades académicas, se resuelve por razones de eficiencia y a efectos de mejorar los procedimientos internos, delegar en la Dirección de Educación la atribución de aprobar las modificaciones al Calendario Académico anual que se solicite en

el ámbito de alguna de las carreras de UTEC (pregrado, grado y posgrado) y actividades de Educación Continua. (Se extiende la **Res N° 519/23**).

**15. Delegación de la atribución de aprobar las reválidas de las unidades curriculares en la Dirección de Educación.**

Visto el crecimiento de las actividades académicas, se resuelve por razones de eficiencia y a efectos de mejorar los procedimientos internos, delegar en la Dirección de Educación la atribución de aprobar las reválidas de las unidades curriculares. (Se extiende la **Res N° 520/23**).

**16. Delegación de la atribución de aprobar los ingresos especiales a las carreras de UTEC en la Dirección de Educación.**

Visto el crecimiento de las actividades académicas, se resuelve por razones de eficiencia y a efectos de mejorar los procedimientos internos, delegar en la Dirección de Educación la atribución de aprobar los ingresos especiales a las carreras de la UTEC previstas en el Reglamento General de Estudios vigente. (Se extiende la **Res N° 521/23**).

**17. Reglamento de Convocatorias para la creación de cursos MOOCs.**

Visto la propuesta presentada por el Centro de Transformación Digital, se resuelve aprobar el Reglamento de convocatorias para cursos MOOCs. (Se extiende la **Res N° 522/23**).

**18. Aprobación de un modelo único de certificados y/o diplomas para los cursos de Educación continua.**

Visto la propuesta presentada por la Dirección de Educación, se resuelve aprobar un modelo único de certificado y/o diploma para los cursos de Educación Continua, y autorizar su expedición al Sistema de Gestión Académico, los que serán firmados por el Director Responsable de la oferta de educación continua respectiva.

**19. Segunda Edición del Programa Ciudadanía Digital 2023.**

Visto la solicitud recibida de la Dirección de Educación, se resuelve aprobar la segunda Edición del Programa de Ciudadanía Digital a impartirse del 2 de octubre al 15 de diciembre del corriente.

**20. Entregable 2 - "Diagnóstico del proceso de evaluación y monitoreo en UTEC".**

Se toma conocimiento del informe vinculado al entregable 2 de la consultoría de indicadores institucionales: "Diagnóstico del proceso de evaluación y monitoreo en UTEC", a cargo de la consultora Elisa Hernández.

**21. Solicitud de auspicio Premios MOROSOLI de la Cultura Uruguaya, edición 2023.**

Se toma conocimiento de la invitación y solicitud de auspicio enviada por el Secretario Ejecutivo de la Fundación "Lolita Rubial", Dr. Gustavo Guadalupe, en relación a la edición 2023 de los Premios MOROSOLI de la Cultura Uruguay a realizarse el 25 de noviembre del corriente en la ciudad de Minas. Se resuelve auspiciar y contribuir con el apoyo económico solicitado, a los referidos premios.

**22. Informe de la Dirección de Servicios Corporativos vinculado a los viajes al exterior y visitantes extranjeros.**

Se toma conocimiento y se aprueba el informe presentado por la Dirección de Servicios Corporativos vinculado a la erogación de fondos por concepto de viáticos de viajes el

exterior realizados por colaboradores de UTEC, así como de los gastos asociados a los invitados del extranjero, del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de julio de 2023.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

**DocuSigned by:**  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

**DocuSigned by:**  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica